



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2013

Res. H. N° 0793-13

Expte. N° 4.381/13

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Sonia ALVAREZ, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo en la localidad de Tilcara con la Cátedra "Antropología y Problemática Regional", programada para la segunda quincena del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por la docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma total de Pesos Seis Mil Seiscientos Ochenta y Dos (\$ 6.682,00) para atender gastos de combustible, viáticos varios y gastos específicos de los alumnos, con imputación al fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/05/13)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra de Antropología y Problemática Regional, consistente en las sumas de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$2.820,00) para gastos específicos del contingente de 47 estudiantes, y PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.972,00) para gasto de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS SESENTA (\$ 60,00) por cada alumno de la cátedra que no viajare a realizar la actividad de campo.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Mónica FLORES KLARIK responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa